



BANDO

Este Ayuntamiento ha sido beneficiado con la participación en el **PROGRAMA CONOCE TU TIERRA**, convocado por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, en su edición 2018.

Las personas que pueden ser beneficiarios del mismo, debe pertenecer a uno o varios de los siguientes colectivos, y deberán acreditarlo documentalmente en el momento que le sea solicitado:

- a) Persona perceptoras de pensiones no contributivas y de la Seguridad Social, cuyos ingresos no superen el doble del salario mínimo interprofesional.
- b) Personas jubiladas, cuyos ingresos no superen el doble del salario mínimo interprofesional.
- c) Personas mayores de 65 años, cuyos ingresos no superen el doble del salario mínimo interprofesional.
- d) Personas con discapacidad reconocida legalmente, cuyos ingresos no superen el doble del salario mínimo interprofesional.
- e) Personas integrantes de comunidades andaluzas fuera del territorio nacional.
- f) Mujeres víctimas de violencia de género.

LOS PENSIONISTAS BENEFICIARIOS MENORES DE 65 AÑOS TIENEN QUE JUSTIFICAR QUE LO SON MEDIANTE DOCUMENTACIÓN
- LOS DISCAPACITADOS IGUALMENTE TIENEN QUE ADJUNTAR EL GRADO DE DISCAPACIDAD

De BENEFICIARIOS Y ACOMPAÑANTES no pueden ir en ningún sentido menores de 18 años

Las personas seleccionadas podrán disfrutar de unas vacaciones en la Residencia de Tiempo Libre de la localidad de **AGUADULCE (Almería)** en las siguientes condiciones:

- Se llevará a cabo en los días comprendidos entre **el 2 y el 6 Abril de 2018**. (entrada lunes después de las 12:00 h. y salida viernes después del desayuno y antes 11:00 h.).
- La estancia, el **desayuno y el almuerzo son totalmente GRATUITOS. No incluye cena.**
- Este Ayuntamiento dispone de **54 plazas**.
- Este desplazamiento será pagado por los beneficiarios lo que supondrá un **importe unitario de 50 €**.
- Las personas beneficiarias pertenecientes a uno o varios de los colectivos indicados, podrán ir acompañadas de un familiar que no tiene que reunir requisito alguno.
- Las personas que vayan solas tendrán que compartir habitación.

Los interesados que cumplan los requisitos **podrán presentar solicitud de participación en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento.**

Plazo de solicitud desde el 5 hasta el día 14 de marzo de 2018, ambos inclusive. La adjudicación se realizará por orden en el Registro de entrada de este Ayuntamiento. Si se superarán las plazas se adjudicarán por sorteo público.

Pueden obtener el impreso de solicitud, y más información en su Ayuntamiento.

En Fuenteheridos, a 5 de marzo de 2018.



El Alcalde

Esteban Pérez Vázquez
Esteban Pérez Vázquez